

Carpeta N° 3859/23

RESOLUCIÓN N° 274 /Ob.SBA/23

 Buenos Aires, **13 ABR 2023**

Visto lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicaciones a través de Acta N° 84/23, referente a la contratación por la adquisición de INSUMOS PARA BOMBA MEDTRONIC POR EL TERMINO DE (TRES) MESES, con destino a la afiliada [REDACTED]; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 consta solicitud para la provisión de Insumos trimestrales para bomba de Infusión marca MEDTRONIC, con destino a la afiliada [REDACTED] con la conformidad del médico tratante, [REDACTED] especialista en Nutrición y Diabetes solicita el siguiente material:

- MMT 397 SET DE INFUSION 40 un
- MMT 332 RESERVORIOS 30 un
- MMT 7020 C1 SENSORES GLUCEMIA: 15 un

Que, a fs. 5/6 se adjunta copia del CUD de la afiliada de referencia e Historial de provisiones;

Que a fs. 8, la Auditoría Médica de Prestaciones a cargo del Dr. Pablo Aubone – M.N. 91.161, perteneciente a la Dirección General de Prestaciones de Ob.SBA informa que desde el punto de vista médico corresponde autorización para la provisión insumos para bomba insulina por 3 meses, en las cantidades solicitadas;

Que, a fojas 11/11 vta. la Gerencia de Control y Gestión Administrativa acompaña presupuesto perteneciente a la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGÍA UNIVERSAL) por la suma total de \$ 1.518.417,50.- con una condición de pago 60 días fpf y asesoramiento técnico efectuado a fs. 11 por la Coordinación Prestaciones de Salud a cargo del Dr. Suarez Cordo quien informa que el presupuesto de la firma mencionada se ajusta a lo solicitado;

Que, a fs. 11 vta., Jorge Malnero, Gerente de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación Plan Medico Prestacional, informa que atento que el valor presupuestado obrante a fs. 11 supera lo establecido a autorizar por esa instancia de acuerdo a la Disp.361/OBSBA/22, remite la presente a la Dirección General de Compras;

Que a fojas 12, se adjunta carta de presentación de exclusividad de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGÍA UNIVERSAL) que da cuenta de la exclusividad de la firma para la provisión de los insumos para Bomba Marca MEDTRONIC solicitados la cual tiene validez hasta el 31/07/23.;

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Pre adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58°. y 59°. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

R	FIRMA	MOTIVO	U	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 397 SET DE INFUSION)	40	\$ 15.223,98.	\$ 608.959,20.
2	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 332A RESERVORIOS)	30	\$ 6.745,68	\$ 202.370,40.
3	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 7020 SENSORES GLUCEMIA).	15	\$ 47.139,19.	\$ 707.087,85.
TOTAL PREADJUDICADO.....					\$1.518.417,45.

Que, atento el tiempo transcurrido entre el dictado del Acta de Adjudicación y la recepción del presente expediente, y encontrándose vencido el presupuesto de fs. 11, se solicitó a la firma el mantenimiento de la oferta;

Que, en respuesta, la firma, a fs. 22 acompaña un nuevo presupuesto por la suma total de \$1.589.041,57, manteniendo la condición de pago 60 DIAS FPF, lo que representa una diferencia con el presupuesto pre-adjudicado de \$70.624,07;

Que a tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones adjunta a fojas 23/24, Proyecto de la Orden de Compra de la presente provisión;

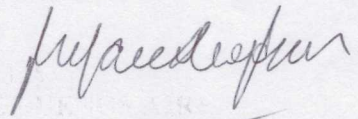
Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la adquisición de INSUMOS PARA BOMBA DE INSULINA con destino a la afiliada: [REDACTED] y adjudíquese la misma a favor de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIR (CIRUGIA UNIVERSAL) por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.589.041,57), Condición de pago 60 DIAS FPF.

Art. 2º - Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra, y luego pase a la Dirección General Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Gerencia de Control y Gestión Administrativa, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MBR/ss.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES